

ARANCELES DEL PROGRAMA DE DOCTORADO 2016					
	Arancel General	Alumnos extranjeros de países de América Latina SIN residencia permanente	Egresados de Universidades Nacionales Privadas / Extranjeros CON residencia permanente	Egresados de Universidades Nacionales Públicas	Egresados, docentes y no docentes de FSOC UBA
Arancel Anual	\$6500	\$4700	\$2850	\$1900	\$1300
Seminario de 16 hs	\$1600	\$1175	\$700	\$475	\$325
Seminario de 32 hs.	\$3250	\$2350	\$1400	\$950	\$650
Derecho Defensa de Tesis	\$2000	\$1900	\$1650	\$1350	\$1150

#### Implementación de un “Arancel Anual” de Doctorado

Este arancel deberá ser abonado por los alumnos del Programa de Doctorado mientras dure su regularidad en el mismo independientemente de encontrarse cursando seminarios o no y hasta el momento de presentación de la tesis.

El “Arancel Anual” se abonará en único pago al inicio del ciclo lectivo o bien en 2 pagos al inicio de cada semestre respectivamente. El primer pago se efectuará al momento de formalizarse la admisión al Programa.

El pago del “Arancel Anual” habilitará a los alumnos a cursar no más de seis seminarios dentro de un período lectivo, quedando eximidos del pago de los aranceles por seminario.

#### “Arancel por Seminario”

Este arancel deberá ser abonado para cada uno de los seminarios a cursar por alumnos externos al Programa de Doctorado o por alumnos del Programa de Doctorado que hayan abonado el Arancel Anual y quisieran cursar más de 6 seminarios en el mismo año lectivo.

#### “Arancel por derecho de Defensa de Tesis”

Este arancel deberá ser abonado por los alumnos del Doctorado al momento de presentar su tesis doctoral para ser evaluada y defendida.

#### Eximiciones

Quedan exceptuados del pago del “Arancel Anual” los doctorandos que hayan optado en su ingreso por realizar Maestría como primera etapa del trayecto de Doctorado. Esta

excepción rige durante dos años desde la admisión o hasta que soliciten entrevista de asignación de créditos para el ciclo principal (lo que suceda en primer lugar).

Los alumnos de las maestrías de la Facultad de Ciencias Sociales que cursen seminarios del Programa de Doctorado para ser reconocidos como seminarios optativos para sus programas podrán cursar hasta 2 seminarios sin costo alguno, siempre que se encuentren al día con los pagos correspondientes a los aranceles de maestría. Aquel estudiante que curse más de 2 seminarios deberá abonar, a partir del tercero, el arancel correspondiente.

#### Categorías Arancelarias

**Grupo 1:** Arancel general

**Grupo 2:** Alumnos extranjeros de países de América Latina SIN residencia permanente.

**Grupo 3:** Egresados de Universidades Nacionales privadas, extranjeros CON residencia permanente

**Grupo 4:** Egresados de Universidades Nacionales Públicas

**Grupo 5:** Egresados, docentes y no docentes de la Facultad de Ciencias Sociales, UBA